

## CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 586, de fecha 27 de Agosto del 2014, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 6751

Mediante Ord. N°3157 de fecha 08 de agosto de 2014, la Sra. Intendenta Regional solicita aprobación del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí. Instrumento normativo que regula la ocupación del territorio de la provincia de Limarí (en las 5 comunas).

Considerando que las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, a través del dictamen N°1494 de fecha 23 de abril de 2014, fueron subsanadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y teniendo a la vista que este cuerpo colegiado ya se pronunció en tres ocasiones aprobando dicho instrumento de planificación.

Se acuerda aprobar el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, Región de Coquimbo dándole continuidad al proceso de aprobación legal.

Junto a lo anterior, el expediente de aprobación del instrumento contiene: 1 archivador con antecedentes administrativos de su aprobación legal en original, 4 expedientes del Plan Regulador Intercomunal del Limarí, con Memoria Explicativa, Ordenanza, y Planos PRIL-01; PRIL-02; PRIL-03; PRIL-04; PRIL-05; PRIL-06, corregidos, en una versión original y tres copias.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Ángela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Álvarez.

  
VALERIA CERDA DUHALDE  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE RE  
DEL CONSEJO REGIONAL

